

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PANAINMOBILIARIA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PANAINMOBILIARIA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 2471 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2694 L.I. el 28 de abril de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Shou Fun Cheng Cheng, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, británico y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por cancelarse el 75% en el plazo de un año.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital de la compañía es de Cinco millones de sucres; dividido en quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una; numeradas del cero uno a la quinientas, inclusive."

OAM/EM

Guayaquil, 11 de mayo de 1995.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

tvgr.